



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Derecho
Asignatura	Ciencias Forenses
Prerrequisitos	Ninguno
Ciclo de formación	Común
Régimen	Semestral
Semestre	7°
Carácter	Obligatoria
Nº de Créditos STC	3
Horas Presenciales	54
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	18

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Ciencias Forenses es la disciplina que tiene como función facilitar el aprendizaje de los estudiantes de derecho sobre los conceptos básicos de la medicina legal y la criminalística a fin de ser utilizada como soporte en el esclarecimiento de un hecho que requiere conocimientos técnicos específicos no jurídicos en el marco de un proceso. En idéntico sentido, se pretende posibilitar que los conocimientos básicos indispensables en medicina forense y criminalística adquiridos le permitan al egresado encontrar soluciones a casos conflictivos que fácticamente se le presenten en las diversas áreas del ejercicio de su profesión, siempre respetando los criterios éticos de la doctrina social de la Iglesia.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Conocimiento de una lengua extranjera con enfoque orientado a la profesión
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.



- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
- Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
- Actúa de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
- Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

Competencias específicas

- Adquirir conocimientos básicos para la comprensión del área forense y proponer soluciones posibles a los litigios
- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta jurídica.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas en forma oral y escrita.
- Conocer acabadamente las reglas del procedimiento y los principios constitucionales para la obtención y producción de pruebas en el proceso penal y civil
- Tomar decisiones jurídicamente razonadas.
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica jurídica.

IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

Comprender acabadamente los principales ítems de la materia a fin de poder investigar temas como, la responsabilidad profesional del médico y sus implicancias legales; el derecho a la vida; la patología forense de la infancia; atentados a la autonomía sexual; el respeto a la personalidad humana; la psiquiatría forense; los trastornos vinculados al abuso del alcohol y las drogas; los hechos punibles contra la integridad física y sus implicancias; la tanatosemiología y autopsia médico legal; el levantamiento de cadáver y sus implicancias legales; la sexología forense; la criminalística.

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1: Medicina Legal. Generalidades

Medicina Legal: Generalidades.

Medicina legal: concepto. Importancia. Característica dual. Ejercicio legal de la medicina: acto médico. Requisitos para el ejercicio legal de la medicina en el Paraguay. La Dirección de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público. Competencias. Ejercicio ilegal de la medicina: Curanderismo, charlatanismo y prestación de nombre (cesión de diploma). Estafa (187). Hechos punibles contra la prueba documental en el Código Penal: a) Expedición de certificados de salud de



contenido falso (254); b) Producción indebida de certificados de salud (255); c) Uso de certificados de salud de contenido falso (256); d) Abuso de documentos de identidad (260).

Unidad 2: Responsabilidad profesional médico

Responsabilidad profesional del médico.

La responsabilidad penal del médico: Concepto de responsabilidad penal. Deontología médica, deontología universitaria. El secreto profesional en el Código Penal vigente (147-149). El médico y la eutanasia. La eutanasia en el CP (106). Iatrogenia. Eugenesia: concepto. Aborto eugenésico: Concepto. Trasplante de órganos: ley 1.246/98.

Unidad 3: Derecho a la vida

Derecho a la vida.

Derecho a la vida. Leyes positivas que defienden la vida. Constitución nacional, Código Penal, Código Civil. La concepción: concepto. Anticoncepción. Métodos naturales y artificiales. El aborto en el Código Penal. Modificaciones introducidas en la Ley 3.440/08 (Artículo 109 CP). Examen médico forense de la madre y el feto. Peritaje para determinar métodos utilizados para el aborto.

Unidad 4: Patología Forense de la infancia

Patología forense de la infancia.

Patología forense de la infancia: Concepto de patología. Homicidio a niños nacidos y por nacer: Legislación penal vigente. Peritaje sobre causas de la muerte: Docimasia hidrostática de Galeno. Docimasia visual de Pouchot. Docimasia gastrointestinal de Breslau. Docimasia histológica de Filippi. Causas no criminales de muerte del recién nacido. Peritaje. Teoría de la denominada "Locura de Marcé". Crítica. Otras anormalidades psicológicas post parto. La reprochabilidad en el CP y CPP. Hechos punibles contra niños y adolescentes (134 y sigts. CP). Organismos médico forenses del Poder Judicial (ley 879) y el Ministerio Público (Dirección de Medicina Legal, Laboratorio Forense).

Unidad 5: Atentados contra la autonomía sexual.

Hechos punibles contra la autonomía sexual. Bien jurídico protegido. Figuras penales en la ley 3.440/09: cuestiones probatorias. Incidencia de los medios masivos de comunicación y las redes sociales en la configuración de los hechos punibles. Trastornos cualitativos de la sexualidad. Trastornos cuantitativos de la sexualidad. Esterilidad. Esterilización. Prostitución. Concepto y causas. Posturas Estatales que regulan la figura. Postura jurídica estatal del Paraguay.



Unidad 6: Inseminación Artificial

Inseminación artificial

Inseminación artificial. Concepto. Indicaciones y formas. Aspectos deontológico y médico legales de la inseminación artificial. Transferencia de embriones: a) congelamiento de embriones, b) técnica de "lavaje". Fecundación *in vitro*. Legislación paraguaya y comparada.

Unidad 7: Respeto a principios de Derechos Humanos relacionados con el proceso penal.

Respeto a la personalidad humana. Preceptos constitucionales (Preámbulo, art. 4 y 17). El Pacto de San José de Costa Rica (Ley 1/89). Victimología: concepto. Atención de la víctima en el proceso penal. Requisitos de validez de la prueba en el proceso. Facultades de las partes en materia probatoria. El psicoanálisis. El psicoanálisis como método diagnóstico y terapéutico. Como método de investigación policial y judicial. El narcoanálisis: conflictos probatorios. Anticipo jurisdiccional de prueba Art. 320 CPP

Unidad 8: Psiquiatría forense

Psiquiatría forense. Conceptos generales. Aportes de la psiquiatría médico legal en los fueros civil y penal. Neurosis. Psicopatía. Psicosis. Demencia. Debilidad mental. Debilitación mental. Distimia. Disforia. Gatismo. La reprochabilidad en el código Penal: trastorno mental y otras anormalidades. Incapacidad mental en el CPP. Medidas de seguridad. La incapacidad en la ley civil (minoridad, interdicción e inhabilitación). Tratamientos terapéuticos con delincuentes en otros países.

Unidad 9: Trastornos vinculados al abuso del alcohol y las drogas.

Alcoholismo. Ebriedad o embriaguez alcohólica simple. Ebriedad patológica: a) embriaguez éxito-motriz, b) embriaguez alucinatoria, c) embriaguez delirante. Alcoholismo crónico. Psicosis alcohólicas: a) psicosis alcohólicas agudas. *Delirium tremens*; b) psicosis alcohólicas sub agudas; c) psicosis alcohólicas crónicas. Síndromes síquicos en las toxicomanías. Epilepsias. Esquizofrenia. Oligofrenias. Psicosis delirantes. Psicosis demenciales. Declaración de fármaco dependiente en la ley 1.340/88. Medida de internación en un establecimiento de desintoxicación prevista en el art. 74 del Código Penal.

Unidad 10: Hechos punibles contra la integridad física.

Hechos punibles contra la integridad física. Bien jurídico protegido. Clasificación en el CP: Maltrato físico 110. Lesión 111. Lesión grave 112. Lesión culposa 113. Consentimiento 114. Omisión de auxilio 117. Abandono 119. Heridas: concepto. Clasificación según los medios empleados: arma de fuego, arma blanca, contundente.



Unidad 11: Tanatosemiología y autopsia médico legal.

Tanatosemiología. Concepto de muerte. Signos de muerte: a) signos inmediatos (abióticos); b) signos mediatos (intermedios o consecuentes): 1. Enfriamiento, 2. Rigidez cadavérica, 3. Espasmo cadavérico, 4. Livideces o hipostacias, 5. Deshidratación; c) signos tardíos (transformativos): 1. Procesos conservadores: adopcira, corificación, momificación; 2. Procesos reductores: Putrefacción, Maceración, Esqueletización. Autopsias médico legales. Concepto. Variedades de autopsia. Técnica: a) instrumental, b) examen externo, c) examen interno: 1.cabeza, 2.apertura del tronco, 3.examen interno del cuello, 4. Examen interno del tórax, pulmones y corazón, 5. Examen interno del abdomen, 6. Examen del perineo, 7. Examen interno del raquis, 8. Otras regiones, 9. Recomposición general. Regulación en el CPP: Autopsia (art.178).

Unidad 12: Levantamiento de Cadáver

Levantamiento de cadáver. Concepto de cadáver. Concepto procesal del levantamiento de cadáver. Examen de la escena del crimen. Examen externo del cadáver. Tipo y localización de traumatismos. Tipo, localización y aspecto de manchas. Tipo, localización y aspecto de fibras. Examen de las ropas del cadáver. Distancia del agente presuntamente empleado respecto del cadáver. Existencia de medicamentos. Existencia de sustancias tóxicas. Existencia de notas u otros documentos. Identificación dental y policial. Recolección de evidencias. Levantamiento e identificación de cadáveres (art. 177 CPP). Cadena de custodia: concepto y alcances de su alteración.

Unidad 13: Sexología Forense

Sexología forense. Sexología médico legal. Concepto de sexo. Problemas médico legales planteados por el sexo. Cuestiones médico legales de la violación y otros delitos. Alcance del término violación en doctrina y jurisprudencia. Problemas con el concepto restringido del artículo 128 de la ley 3.440/08. Examen del himen. Investigación médico legal de la violación. Violación en la mujer desflorada con anterioridad.

Unidad 14: Criminalística

Criminalística. Concepto. Importancia, objeto y clasificación. Procedimientos ópticos: la fotografía, la microscopía, la espectrometría, la radiología. Procedimientos biológicos: La histología y la citología, la serología, la enzimología, la microbiología y parasitología, la bioquímica. Criminalística policial. Antropometría. Retrato hablado. El identikit. Dactiloscopia. Tatuajes. Criminalística médico legal. Elementos de identificación: manchas de sangre, loquios, esperma, líquido amniótico, pelos, restos (óseos).



VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, seminarios, lectura dirigida, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, visitas guiadas, demostraciones, exposiciones orales de los estudiantes, defensa oral de trabajos de investigación, trabajos vía plataforma y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.

VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.

IX. EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje se define como un proceso sistemático y permanente de recolección de evidencias del proceso de aprendizaje del estudiante con el fin de valorarlas, emitir un juicio de valor y en función a esta tomar decisiones de mejora.

La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones son definidas según se trate de pruebas parciales o finales.



Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.

Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica. Formativa. Sumativa.	Autoevaluación. Co-evaluación. Evaluación unidireccional.	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis y resolución de casos. ▪ Simulación de casos. ▪ Trabajos de investigación. ▪ Exposiciones orales. ▪ Informes. ▪ Mapas conceptuales. ▪ Mapas mentales. ▪ Fichas de investigación. ▪ Elaboración de informes. ▪ Resolución de problemas. ▪ Planteo de un problema. ▪ Propuestas de solución. ▪ Listas de cotejo de proceso. ▪ Listas de cotejo de producto. ▪ Rúbrica. ▪ Escalas de calificaciones. 	Salas de clases. Sala de juicios orales. Sedes de práctica.	50% pruebas parciales. 50% prueba final.

X. BIBLIOGRAFÍA

- Basile, Alejandro y Waisman, David, Medicina legal y Deontología, Abeledo Perrot, Buenos Aires, Argentina
- González Torres, Dionisio, Medicina legal y deontología. Editorial Litocolor, Asunción, Paraguay.



UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS
Independencia Nacional y Comuneros
Teléf.: (595 21) 441 044 - 497 926 - 445 114
Asunción - Paraguay

- Redondo, Santiago y Garrido, Vicente, Principios de Criminología, Tirant lo Blanch, 4ª Edición, 2013
- Código Procesal Penal Paraguayo
- Código Civil Paraguayo
- Constitución Nacional de la República del Paraguay
- Código Penal Comentado, Editorial La Ley Paraguaya, 3 T
- Ley 1.246/98 de Trasplante de órganos
- Ley 3.440/08 que modifica el Código Penal Paraguayo